



Consejo Europeo

**Bruselas, 16 de diciembre de 2021
(OR. en)**

EUCO 22/21

**CO EUR 19
CONCL 6**

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (16 de diciembre de 2021)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

I. **COVID-19**

Vacunación

1. El Consejo Europeo ha abordado el empeoramiento de la situación epidemiológica en la UE y las repercusiones de la aparición de ómicron, una nueva variante preocupante. Reitera que la vacunación es de vital importancia en la lucha contra la pandemia. Es esencial y urgente hacer llegar las vacunas a todas las personas y distribuir dosis de refuerzo. En este contexto, sigue siendo fundamental superar la reticencia a la vacunación, entre otras cosas haciendo frente a la desinformación. Además de la vacunación, debe impulsarse la aplicación de la Estrategia de la UE sobre Opciones Terapéuticas contra la COVID-19, incluida la adquisición conjunta.

Coordinación

2. Es necesario seguir trabajando de manera coordinada para responder a la evolución de la situación conforme a los mejores datos científicos disponibles, garantizando al mismo tiempo que cualquier restricción se base en criterios objetivos y no menoscabe el funcionamiento del mercado interior ni obstaculice de manera desproporcionada la libre circulación entre los Estados miembros o los viajes a la UE. El Consejo Europeo pide que se adopten con celeridad la Recomendación revisada del Consejo sobre la libre circulación segura y la Recomendación revisada del Consejo sobre los viajes no esenciales a la UE. El Consejo Europeo destaca la importancia de adoptar un enfoque coordinado sobre la validez del certificado de vacunación COVID digital de la UE y toma nota de que la Comisión adoptará un acto delegado sobre este asunto.

Cooperación internacional

3. El Consejo Europeo señala que la pandemia solo se superará mediante una cooperación mundial basada en la confianza y en la ayuda mutua. En este contexto, elogia a Botsuana y Sudáfrica por su vigilancia y su transparencia a la hora de detectar, secuenciar y notificar con tal prontitud la variante preocupante más reciente, ómicron, y subraya la importancia de que se amplíe la capacidad mundial de secuenciación genómica.

4. La UE está resuelta a desempeñar el papel que le corresponde para lograr una vacunación mundial. La UE es el mayor donante y exportador del mundo. Seguiremos exportando y compartiendo dosis de vacuna y materiales auxiliares, e intensificaremos nuestro apoyo a los países más necesitados, en particular en África, tanto con la prosecución de nuestro apoyo a COVAX como de manera bilateral, en cooperación con los socios.
5. Con el fin de poner remedio a los cuellos de botella que se producen en la administración y puesta en común de las vacunas, y para eliminar rápidamente los obstáculos que dificultan la distribución de vacunas a escala mundial, el Consejo Europeo pide a la Comisión que siga aumentando el apoyo a los Estados miembros y a los terceros países, siga colaborando con los fabricantes y refuerce la coordinación con la Organización Mundial de la Salud, COVAX y otros socios. El Consejo Europeo invita al Consejo a que siga de cerca el cumplimiento de los compromisos en materia de vacunas con total transparencia, y volverá a tratar este asunto cuando sea oportuno.
6. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por la Asamblea Mundial de la Salud el 1 de diciembre de 2021 para poner en marcha un proceso mundial encaminado a elaborar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, con vistas a su adopción en virtud del artículo 19, o de otras disposiciones de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud que el organismo negociador intergubernamental considere adecuadas.

II. GESTIÓN DE CRISIS Y RESILIENCIA

7. El Consejo Europeo ha hecho balance de los trabajos realizados para mejorar nuestra preparación, capacidad de respuesta y resiliencia colectivas ante futuras crisis, lo que constituye una importante prioridad política transversal para la Unión.

8. Acoge con satisfacción las Conclusiones del Consejo de 23 de noviembre de 2021 y pide que:
 - se refuercen la respuesta y la preparación de la UE ante las crisis, adoptando un enfoque que contemple todas las amenazas;
 - se genere y supervise la resiliencia, y se aborden los ámbitos en los que estamos expuestos.
9. El Consejo Europeo invita al Consejo a que impulse los trabajos y examine con regularidad los avances.

III. SEGURIDAD Y DEFENSA

10. La UE está comprometida con el orden internacional mundial basado en normas, vertebrado en torno a las Naciones Unidas, y con el refuerzo de la cooperación con socios de todo el mundo para afrontar juntos las amenazas y los retos comunes.
11. Ante el aumento de la inestabilidad mundial, la creciente competencia estratégica y las complejas amenazas en materia de seguridad, la UE se responsabilizará en mayor medida de su propia seguridad y del ámbito de la defensa, seguirá una línea de acción estratégica y aumentará su capacidad para actuar de manera autónoma. La UE promoverá sus intereses y valores, reforzará su resiliencia y preparación para hacer frente con eficacia a las amenazas y los desafíos en materia de seguridad, y seguirá trabajado en pos de la paz y la seguridad mundiales.
12. El Consejo Europeo invita al Consejo a que impulse los trabajos sobre una Brújula Estratégica ambiciosa y viable, a partir del primer proyecto presentado por el Alto Representante en noviembre de 2021, que establezca una visión estratégica común para el próximo decenio y haga el mejor uso posible de todos los instrumentos de que dispone la UE, también de las políticas, herramientas e instrumentos civiles y militares. En este marco, el Consejo Europeo aguarda con interés la presentación de la hoja de ruta tecnológica que solicitó en febrero de 2021, e invita a la Comisión y al Alto Representante a que presenten cualquier otra propuesta necesaria, entre otras cosas en relación con la seguridad espacial, las cuestiones cibernéticas y la lucha contra las amenazas híbridas.

13. La UE se ha comprometido a cooperar estrechamente con la OTAN, respetando plenamente los principios establecidos en los Tratados y los acordados por el Consejo Europeo, como los principios de inclusión, reciprocidad y autonomía decisoria de la UE. La relación transatlántica y la cooperación entre la UE y la OTAN son fundamentales para nuestra seguridad general. Una UE más fuerte y con mayores capacidades en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá positivamente a la seguridad mundial y transatlántica y es complementaria a la OTAN, que sigue siendo, para los Estados que la integran, el fundamento de su defensa colectiva. El Consejo Europeo apoya el refuerzo de la asociación estratégica entre la UE y la OTAN y aguarda con interés la tercera Declaración conjunta sobre la cooperación entre la UE y la OTAN, que deberá elaborarse de manera inclusiva, abordar las nuevas amenazas y desafíos e incluir, como ámbitos para una cooperación reforzada, la resiliencia, las ciberamenazas y las amenazas híbridas, el cambio climático y la seguridad, el espacio y las tecnologías emergentes y disruptivas.
14. El Consejo Europeo volverá a tratar el asunto de la seguridad y la defensa en su reunión de marzo de 2022, en la que se le invitará a que refrende la Brújula Estratégica.

IV. ASPECTOS EXTERIORES DE LA MIGRACIÓN

15. El Consejo Europeo ha evaluado la aplicación de sus Conclusiones de los días 24 y 25 de junio de 2021 y de los días 21 y 22 de octubre de 2021. Recuerda la importancia que reviste actuar respecto de todas las rutas migratorias mediante un planteamiento global que tenga en cuenta la ruta en su totalidad.
16. El Consejo Europeo pide a la Comisión y al Alto Representante que, junto con los Estados miembros, se aseguren de que los recientes planes de acción para los países de origen y tránsito se pongan en marcha y se ejecuten sin más demora, en cooperación con los países socios. En este sentido, insta a la Comisión a que vele por que se determine claramente y se movilice, a la mayor brevedad, una financiación adecuada para las acciones relacionadas con la migración en todas las rutas, en consonancia con el mayor nivel de ambición de la UE.

17. El Consejo Europeo reconoce la importancia de contar con una política de retorno de la UE más unificada y pide a la Comisión y al Alto Representante, junto con los Estados miembros, que tomen medidas con celeridad para garantizar retornos efectivos desde la UE a los países de origen, utilizando como medios de estímulo todas las políticas, instrumentos y herramientas pertinentes de la UE, por ejemplo en materia de desarrollo, comercio y visados, para garantizar la plena aplicación de los acuerdos y mecanismos de readmisión existentes así como para celebrar otros nuevos, e informen al Consejo.
18. El Consejo Europeo reitera su condena a los intentos de terceros países de instrumentalizar a los migrantes con fines políticos. Subraya la necesidad de desarrollar herramientas para hacer frente a la instrumentalización de la migración. Pide que se agilicen los trabajos sobre la propuesta relativa a las medidas contra los operadores de transporte que participen en la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes, o los faciliten, en relación con la entrada ilegal en el territorio de la Unión Europea.
19. El Consejo Europeo invita al Consejo y a la Comisión a que estudien formas de fortalecer los mecanismos de cooperación en apoyo de los Estados miembros que se enfrentan a desafíos específicos en las fronteras exteriores de la UE, en otros con respecto a la guardia de fronteras y la vigilancia aérea.
20. El Consejo Europeo invita al Consejo a que, bajo la dirección de su Presidencia, siga de cerca la aplicación pronta y efectiva de la política exterior en materia de migración de la UE y le imprima un mayor impulso en caso necesario. El Consejo Europeo volverá a tratar este asunto.

V. RELACIONES EXTERIORES

Bielorrusia

21. El Consejo Europeo condena enérgicamente la instrumentalización de los migrantes y refugiados por parte del régimen bielorruso y la crisis humanitaria que ha originado. La UE seguirá luchando contra el ataque híbrido de Bielorrusia con una respuesta decidida, abordando todas las dimensiones de la crisis de conformidad con el Derecho de la UE y las obligaciones internacionales, incluidos los derechos fundamentales. El Consejo Europeo subraya en particular la importancia de:
- proteger eficazmente las fronteras exteriores de la UE, en particular reforzando el marco jurídico de la UE. A este respecto, pide al Consejo que estudie la propuesta de la Comisión sobre medidas provisionales de emergencia;
 - luchar contra el tráfico ilícito y la trata de personas;
 - aplicar con presteza las medidas restrictivas, a raíz de la adopción del quinto paquete de inclusiones en las listas, y estar preparados para adoptar nuevas medidas si fuera necesario;
 - garantizar a las organizaciones internacionales el acceso sin trabas en Bielorrusia e intensificar la ayuda humanitaria;
 - respaldar el retorno de migrantes desde Bielorrusia.
22. El Consejo Europeo reitera su llamamiento a que se libere de inmediato e incondicionalmente a todos los presos políticos y a que se ponga fin a la represión de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes. Reitera el derecho democrático del pueblo bielorruso a elegir a su presidente por medio de unas nuevas elecciones libres y limpias.

Ucrania

23. El Consejo Europeo destaca la necesidad imperiosa de que Rusia rebaje las tensiones generadas por el aumento de la presencia militar a lo largo de su frontera con Ucrania y la retórica agresiva. El Consejo Europeo reitera su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Cualquier nueva agresión militar contra Ucrania hallará una respuesta de enormes consecuencias y acerbo coste, incluida la adopción de medidas restrictivas coordinadas con los socios.
24. El Consejo Europeo alienta las acciones diplomáticas y apoya a la composición de Normandía en la consecución de la plena aplicación de los Acuerdos de Minsk.

Vecindad meridional

25. El Consejo Europeo reafirma su determinación de renovar y robustecer la asociación de la UE con los países de la vecindad meridional con miras a afrontar los desafíos comunes y a aprovechar las oportunidades que compartimos mediante una cooperación reforzada. Con tal propósito, invita al Consejo y a la Comisión a que aceleren los trabajos relativos a la nueva Agenda para el Mediterráneo.

Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana

26. El Consejo Europeo ha debatido los preparativos de la Cumbre entre la Unión Europea y la Unión Africana de los días 17 y 18 de febrero de 2022, así como sus posibles temas y resultados. La finalidad de la cumbre es establecer con África una ambiciosa alianza orientada al futuro y capaz de construir una zona de prosperidad y estabilidad sustentada por un paquete de inversiones con poder transformador.

Etiopía

27. El Consejo Europeo sigue muy pendiente de la situación en Etiopía y apoya plenamente la labor de mediación que realiza el alto representante de la Unión Africana, Olusegun Obasanjo. La UE hace un llamamiento en favor de un alto el fuego incondicional e insta a todas las partes a que emprendan un diálogo nacional integrador y transparente. Garantizar la protección de la población civil y proporcionar un acceso humanitario sin trabas siguen siendo las principales prioridades.
-